

Original: español

ESTUDIO DE LOS COSTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL eBCD

Tras la aprobación en 2010 de la Recomendación de ICCAT sobre un programa electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD) [Rec. 10-11], la Secretaría contrató a la empresa TRAGSA, S.A. para que realizara un estudio de viabilidad para la implementación del eBCD. El coste de este estudio fue de 19.974,59 euros y se financió a través del Capítulo 9 - Contingencias del presupuesto de ICCAT.

En la reunión de 2011 y en respuesta a la anterior Recomendación, el Grupo de trabajo permanente presentó un proyecto piloto para la implementación de un sistema electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD) que abarcara todo el atún rojo capturado, engordado, sacrificado y comercializado, incluyendo los certificados de reexportación.

Tras la adopción de la Recomendación de ICCAT enmendando la Recomendación 10-11 sobre un programa electrónico de documentación de capturas de atún rojo (eBCD) [Rec. 11-21] y Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación 09-11 sobre el programa ICCAT de documentación de capturas de atún rojo [Rec. 11-20], se aprobó la ejecución del proyecto piloto para la implementación del eBCD con una financiación a través del fondo de operaciones.

Durante 2012, la Secretaría de ICCAT, junto con las CPC interesadas y tras llevar a cabo la convocatoria de ofertas, seleccionó al consorcio formado por TRAGSA, S.A y The Server Labs, S.L. para desarrollar el programa informático y llevar a cabo la fase de prueba piloto para la implementación del sistema eBCD durante 2012 y 2013, este contrato fue prorrogado hasta 2014 (conforme a la flexibilidad de la fase piloto). El contrato firmado fue por importe de 496.264,17 euros.

Durante este período se recibieron contribuciones voluntarias para financiar parte de estos gastos de Albania (828,29 euros), Argelia (3.547,33 euros), República Popular China (942,04 euros), Corea (1.986,31 euros), Croacia (9.633,34 euros), Estados Unidos (37.500,00 euros), Francia (SPM) (102,48 euros), Marruecos (35.000,00 euros), Noruega (763,99 euros), Turquía (13.729,45 euros), la Unión Europea (66.402,78 euros) y Taipei Chino (1.018,39 euros).

En diciembre de 2014, se firmó una extensión del contrato con Tragsa, S.A., para continuar con el soporte, desarrollo y gestión, entre otros, del proyecto durante 2015. El nuevo contrato fue por importe de 346.433,05 euros. Posteriormente, y para completar el mantenimiento de la aplicación y el soporte a usuario, el contrato fue enmendado añadiendo 58.348,67 euros más.

En 2016, se han vuelto a hacer nuevas enmiendas al contrato para cubrir los servicios del año relativos a: soporte a usuario, mantenimiento de la aplicación, gestión del proyecto y análisis de peticiones, infraestructura, certificados, desarrollos en la aplicación Web y formación. Los importes de las enmiendas firmadas han sido: 35.995,11 euros, 243.803,34 euros, 42.248,70 euros, 30.000,00 euros, 27.313,36 euros y 65.797,96 euros (total 445.158,48 euros).

La distribución anual de los costes realizados hasta la fecha ha sido la siguiente:

Año 2012	224.297,04 €
Año 2013	201.699,75 €
Año 2014	437.684,24 €
Año 2015	323.605,68 €
Año 2016	271.471,76 €
Total:	1.458.758,47 €

A estos costes, faltan por añadir los correspondientes en 2016 que han sido solicitados pero todavía no están facturados (173.686,72 euros). Por tanto, el importe total ascendería a 1.632.445,19 euros.

Para 2017 hay una partida en el presupuesto de la Comisión por importe de 200.000,00 euros, para el soporte de usuario y mantenimiento de la aplicación. Cabe destacar que el concepto de soporte a usuario que se había estimado inicialmente ha sido ampliado durante 2016 en casi 130.000,00 euros y, por tanto, se prevé que esta situación se repita en 2017. Por otro lado, apuntar que una vez terminados los desarrollos pedidos por el Grupo técnico del eBCD, habrá que realizar nuevos manuales y/o videos que también tendrán un coste adicional.